

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

El día de hoy seis de febrero del dos mil diecinueve, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, quien preside la sesión, de conformidad con lo que establece el Art. 91 del Estatuto Universitario, por ausencia temporal del señor Decano ; Dr. Jorge Mosquera, Vocal Docente Principal; Dr. Richard Salazar, Vocal Docente Alterno; Dr. Freddy Proaño, Director Consejo de Posgrado; y, Dr. Alfonso Molina, Director de Carrera.

**Orden del día:**

1. Lectura y aprobación del Acta No. 02 de sesión ordinaria del 23 de enero del 2019.
2. Conocimiento de Comunicaciones
3. Varios

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 02 DE SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE ENERO DEL 2019.**

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que el acta se envió a los señores miembros de Consejo Directivo, conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

En virtud de que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, al acta 02 de sesión ordinaria de 23 de enero de 2019, se aprueba por unanimidad.

**2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.**

**2.1.** Se da lectura a la comunicación No. C. Carrera/MVZ -010, de fecha 5 de febrero de 2019, mediante la cual, el Dr. Alfonso Molina, Presidente de Consejo de Carrera, informa, que en sesión ordinaria de 30 de enero de 2019, se conoció el oficio No. 030-SG-FMVZ, de fecha 30 de enero de 2019, suscrito por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, quien solicita, que previo a despachar la resolución de Consejo Directivo, se revise la ficha académica de la Dra. Lucía Cabascango, misma que debe ser elaborada en base al Instructivo para la Asignación de Carga Horaria Docente. Indica además, que resolvió poner en conocimiento del señor Decano y Miembros de Consejo Directivo, que la ficha no cumple con lo establecido en el Instructivo antes mencionado, en cuanto a la preparación de clases y exámenes, por lo que sugiere se considere nuevamente la carga horaria de la Dra. Cabascango.

Dr. Alfonso Molina.- Informa que en la ficha constan 17 horas para preparación de clases, y 12 horas de clases en dos asignaturas, no hay más horas para asignar, con el medio tiempo de dedicación que tiene actualmente, cumple.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que el contrato de la doctora Lucía Cabascango se encuentra renovado de enero a diciembre de 2019, como docente auxiliar medio tiempo; para despachar la resolución de Consejo Directivo, en el sentido de solicitar

contrato a tiempo completo, es necesario enviar la ficha académica, misma que debe cumplir con el número de horas establecido en el Instructivo de Asignación de Carga Horaria.

**Se resuelve por unanimidad, delegar al Dr. Alfonso Molina, Director de Carrera, a fin de que analice la posibilidad de asignar otra materia o actividades complementarias, a fin de que la Dra. Lucía Cabascango, cumpla con el número de horas para docente auxiliar tiempo completo – contrato de servicios ocasionales, de conformidad a lo que establece el Instructivo de Asignación de Carga Horaria Docente.**

2.2. Se da lectura al Oficio No. C. Carrera/MVZ -009, de fecha 5 de febrero de 2019, con la cual, el Dr. Alfonso Molina, Presidente de Consejo de Carrera, informa, que en sesión ordinaria de 30 de enero de 2019, se conoció el oficio S/N, suscrito por el Dr. Christian Albuja, docente, mediante el cual, presenta la propuesta de horario y actividades académicas a realizar hasta la culminación del semestre 2018 – 2019, resolviendo poner en conocimiento del señor Decano y Miembros de Consejo Directivo la revisión y aprobación.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, aprobar el horario propuesto por el Dr. Christian Albuja Arroba, docente de la Facultad, para el período en que no se desarrollan actividades académicas (clases); para el inicio del semestre 2019-2019 se elaborará y aprobará el nuevo horario de clases.**

2.3. Se da lectura al oficio No. 02 VB FMVZ 2019, de 30 de enero de 2019, mediante el cual, la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente, solicita se revoque la disposición del Consejo Directivo, respecto a la entrega – recepción de los equipos del Laboratorio de Reproducción Animal y sugiere, que el Dr. Juan Vargas sea el primer custodio, y la Dra. Becerra, segundo custodio; solicita además, se tomen las acciones necesarias para preservar el buen funcionamiento y aseguramiento de los equipos.

Dr. Jorge Grijalva.- Indica que el Dr. Juan Vargas es el Coordinador del Laboratorio y la doctora Verónica Becerra, encargada del funcionamiento del mismo.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Ratificar la resolución de Consejo Directivo de 9 de enero de 2019 y disponer se proceda a la entrega recepción de los equipos que se encuentran en el Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción Animal, a la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente, en virtud de que, se requirió su contrato al señor Rector, para poner en funcionamiento los equipos adquiridos para dicho laboratorio.
- b) Autorizar y disponer a la Unidad de Compras Públicas de la Facultad, realice los trámites respectivos para:
  - Adquisición e instalación de UPS, que regule la energía eléctrica en el Laboratorio de Reproducción Animal.
  - Adquisición e instalación de puertas eléctricas para registro del personal que ingresa al Laboratorio de Reproducción Animal.
- c) Disponer que las llaves del Laboratorio de Reproducción Animal, se encuentren a cargo de la Dra. Verónica Becerra.
- d) Disponer a la Dra. Verónica Becerra, realice el control de registro de uso de los equipos del Laboratorio e ingreso al mismo.

2.4. Se da lectura al oficio No. 001 DU – FMVZ 2019, de 28 de enero de 2019, mediante el cual, el Dr. Francisco de la Cueva Jácome, da respuesta al oficio No. 006



AC. CP FMVZ 2019, relacionado al impasse producido con el señor Darwin Puetate, Analista de Compras.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que, Consejo Directivo de 23 de enero del presente año, resolvió delegar al señor Decano, a fin de que convoque a una reunión con los involucrados, Ab. Darwin Puetate y Dr. Francisco De la Cueva; así como también invite a la Dra. Jéssica Purcarchi, Directora de Talento Humano (e) y Msc. Nilke Pérez, Directora de Bienestar Universitario, con la finalidad de procurar llegar a una mediación. La reunión se realizó el día 29 de enero en las instalaciones de la Facultad, en la que, las partes acordaron dejar de lado el impasse ocurrido y se comprometieron a llevar sus actividades dentro de la institución de manera armónica, en fe de lo cual firmarán una carta de compromiso a ser elaborada por la Dirección de Bienestar Universitario. En oficio No. UCE-CBU-2019-052 de 29 de enero de 2019, la Dra. Nilke Pérez, Directora de Bienestar Universitario, remite al señor Decano un borrador de la carta de compromiso que deben firmar las partes con el fin de superar el problema, cuyo contenido se da lectura.

**Se resuelve por unanimidad, aprobar el contenido de la Carta de Compromiso elaborada por la Dirección de Bienestar Universitario, y requerir a los señores: Dr. Francisco de la Cueva, docente; y, Ab. Darwin Puetate, Analista de Compras, se sirvan suscribir el documento, a fin de garantizar un buen ambiente laboral, con lo cual el impasse ocurrido quedaría superado.**

2.5. Se da lectura al oficio CVS No. 03, de 4 de febrero de 2019, el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación FMVZ, solicita ayuda para solucionar el tema del transporte, ya que es necesario para la gestión de Vinculación, en especial los días sábados. Informa que no ha podido viajar a Pedro Moncayo para realizar la gestión, en los dos últimos fines de semana; en la comunicación consta la sumilla del señor Decano: *"SUGERENCIA TRABAJO: CHOFER 1 LUNES A VIERNES, CHOFER 2 MARTES A SÁBADO (ROTACIÓN MENSUAL)"*.

A continuación, por Secretaría se da lectura del oficio Circular 037 VAF de 14 de febrero de 2018, con el cual, el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero informa a los Decanos, Directores, Jefes Departamentales y Coordinadores, que de conformidad al Art. 10 RACIONALIZACION DEL PAGO POR HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS, publicado en el Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre de 2017, y aplicación obligatoria de las normas de optimización y austeridad del gasto público y reducción del presupuestos institucional asignado para horas suplementarias y/o extraordinarias, dispone en otras, lo siguiente: *"Se deberá realizar una reestructuración en los horarios de trabajo del personal que labore en las diferentes unidades académica y administrativas que soliciten horas suplementarias y/o extraordinarias, con el propósito de optimizar el presupuesto asignado institucional, en caso de Administración Central debe ser aprobado por el Vicerrectorado Administrativo y Financiero y de Facultades por el Decano. Adicionalmente cualquier cambio deberá ser notificado a la Unidad de Gestión del Personal Docente, Administrativo y de Servicios para el trámite pertinente"*

Al respecto, con el propósito de dar facilidades para el desarrollo de las actividades vinculación con la sociedad, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Aprobar la sugerencia del señor Decano y disponer el horario de trabajo de los señores, Vinicio Romero y Jesús Lemache, de manera rotativa (mensual), en el siguiente sentido:**

**LUNES A VIERNES: CONDUCTOR 1**

## **MARTES A SÁBADO: CONDUCTOR 2**

- b) Informar de la resolución a la Unidad de Gestión del Personal Docente, Administrativo y de Servicios.**

2.6. Se da lectura al oficio S/N, de 4 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. Susana Gallo, docente de la Facultad, quien solicita la asignación de las cátedras de Manejo de Fauna Silvestre y Exótica y Odontología, para impartir en el semestre 2019 – 2019, por cuanto, no podrá viajar a Galápagos a la ejecución de la fase de campo de la investigación doctoral, por motivos de asignación de presupuesto.

**Se resuelve por unanimidad remitir la comunicación de la Dra. Susana Gallo, docente de la Facultad, al Dr. Alfonso Molina, Director de Carrera, con la finalidad de que se sirva considerar en la elaboración de los horarios de clase del semestre 2019-2019.**

2.7. Se da lectura al Oficio No. C. Carrera/MVZ -007, de fecha 5 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Alfonso Molina, Presidente de Consejo de Carrera, en la que informa, que en sesión ordinaria de 30 de enero de 2019, se conoció la comunicación de 29 de enero del presente año, remitida por el Dr. Julio Soria, docente de la Facultad, en la que expone las razones por las cuales no puede aceptar la asignación de Lector efectuada por el Consejo de Carrera, resolviendo comunicarle que se considera una falta de los docentes, de acuerdo al Art. 170. Indica además, que actualmente el Dr. Soria, no se encuentra registrado como tutor ni como lector de trabajos de investigación.

Dr. Alfonso Molina.- Manifiesta que, en virtud de la negativa del Dr. Julio Soria de asumir como lector del 2 trabajos de titulación, se ha procedido a designar otros docente, a fin de no perjudicar a los estudiantes, por lo que, es necesario que Consejo Directivo conozca del particular.

**Se resuelve por unanimidad, cursar comunicación al Dr. Julio Soria, recordándole, que dentro de las actividades de docencia, consta las tutorías y lectura de trabajos de titulación, por lo tanto, este Organismo, le insta a dar cumplimiento a sus obligaciones.**

### **3. VARIOS**

3.1. Dr. Jorge Grijalva.- Somete a consideración de los miembros de Consejo Directivo, el documento "Organigrama Estructural" que fue revisado en sesión anterior; al igual que el "Orgánico Funcional" entregado por el Dr. Galo Torres, ex – Secretario Abogado de la Facultad con fecha 21 de enero de 2015, total 14 fojas.


**Se resuelve por unanimidad enviar los documentos: propuesta de "Organigrama Estructural" y "Orgánico Funcional", a los miembros de Consejo Directivo, a fin de que se sirvan revisar y enviar las observaciones a ser conocidas en la próxima sesión de Consejo Directivo.**

3.2. Dr. Jorge Grijalva.- Pone a consideración de los miembros de Consejo Directivo, la malla curricular que va a regir para el semestre 2019-2019.

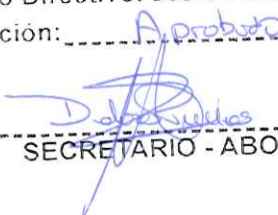
**Se resuelve por unanimidad, aprobar la malla curricular semestre 2019-2019.**

Siendo las 14h30, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Jorge Grijalva Olmedo  
**SUBDECANO**

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 20 FEB. 2019  
Resolución: Aprobado

  
SECRETARIO - ABOGADO

